ESTUDIO DEL SECTOR ECONÓMICO – SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
DOCUMENTO DE ESTUDIOS PREVIOS

DEPENDENCIA SOLICITANTE: SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) Y DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CTEI)

FECHA DEL ESTUDIO: 04/08/2025

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual dispone que es "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", la Alcaldía Municipal de Cajicá adelantó el presente estudio, con el propósito principal de establecer los índices financieros y organizacionales que deberán acreditar los proponentes que se presenten a los procesos de selección cuyo objeto sea

PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ

ASPECTOS GENERALES

De acuerdo con la Guía para la elaboración de estudios del sector elaborada por Colombia Compra Eficiente "La Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación. 1. Económico, 2. Técnico, 3. Regulatorio y 4. Otros. A continuación, se hará una revisión de los aspectos generales y contextos de análisis recomendados por Colombia Compra Eficiente.

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

El servicio objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) se cataloga con los códigos que se indican en la Tabla 1:

Tabla 1 - Codificación del servicio en el sistema UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Descripción
26121600	Cables eléctricos y accesorios
56121900	Mobiliario demostración
81111500	Ingeniería de software y hardware
39112300	Iluminación y accesorios de escenarios y estudios
43223100	Componentes y equipo de infraestructura de redes móviles y digitales,

- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada
- Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios

ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

CONTEXTO MUNDIAL

De acuerdo con el Banco de la República en su informe de Política Monetaria a abril del 2026, presentado el 7 de mayo de 2026.[1]

Principales cambios y supuestos

El crecimiento de la demanda externa se revisó a la baja para 2026 y 2027 debido a los efectos del conflicto en Medio Oriente

Pronóstico macroeconómico

… En el Caribe, el crecimiento subregional aumentará al 5,2 % en 2026 y al 6,6 % en 2027, impulsado por el actual auge petrolero de Guyana. Si se excluye dicho país, se prevé que la subregión crecerá alrededor de un 2,9 % y un 3,7 % gracias al turismo y los servicios conexos. En América Central, el crecimiento se mantendrá en general estable en un 3,6 % en 2026 y un 3,7 % en 2027. Según las proyecciones, los flujos de remesas disminuirán, lo que afectará negativamente la actividad económica. Por el lado positivo, se espera que la subregión continúe beneficiándose con las exportaciones resilientes y el crecimiento de Estados Unidos.

Previsiones para los países de América Latina y el Caribe
(Variación porcentual anual, salvo que se indique otra cosa)

	2023	2024	2025e	2026p	2027p
PIB a precios de mercado (USD promedio 2010-19)					
Argentina	-1,9	-1,3	4,6	4,0	4,0
Bahamas	3,0	3,4	2,3	2,1	1,8
Barbados	4,1	4,0	2,7	2,0	2,0
Belice	0,5	3,5	1,5	2,4	2,2
Bolivia	3,1	0,7	-0,5	-1,1	-1,5
Brasil	3,2	3,4	2,3	2,0	2,3
Chile	0,5	2,6	2,6	2,2	2,1
Colombia	0,7	1,6	2,6	2,6	2,8
Costa Rica	4,9	4,2	4,1	3,6	3,7
Dominica	3,7	2,1	3,1	3,0	2,9
República Dominicana	2,2	5,0	2,5	4,5	4,5
Ecuador	2,0	-2,0	3,2	2,0	2,4
El Salvador	3,5	2,6	3,5	3,0	3,0
Granada	4,5	3,7	4,4	3,3	3,0
Guatemala	3,5	3,7	4,0	3,7	3,7
Guyana	33,8	43,6	14,6	19,6	21,9
Haití[a]	-1,9	-4,2	-2,0	2,0	2,5
Honduras	3,6	3,6	3,8	3,5	3,7
Jamaica	2,7	-0,5	-1,3	-2,3	3,7
México	3,4	1,4	0,2	1,3	1,8
Nicaragua	4,4	3,6	3,1	3,0	3,0
Panamá	7,4	2,9	3,9	4,1	4,1
Paraguay	5,3	4,7	5,5	3,9	3,9
Perú	-0,4	3,3	3,0	2,5	2,5
Santa Lucía	2,2	3,9	1,8	2,0	2,1
San Vicente y las Granadinas	5,3	4,1	4,0	2,9	2,7
Suriname	2,4	1,7	1,4	3,5	3,7
Trinidad y Tabago	1,5	2,5	1,4	0,3	2,5
Uruguay	0,7	3,1	2,3	2,2	2,2

[1] Presentación del Informe de Política Monetaria - abril de 2026

Riesgos: Las perspectivas regionales presentan riesgos adversos. Si se produjeran nuevos aumentos arancelarios o si los resultados de la revisión de 2026 del Acuerdo entre Estados Unidos, México y Canadá se tradujeran en restricciones al comercio, la actividad regional se vería afectada. Dados sus estrechos vínculos económicos con Estados Unidos, México es particularmente vulnerable a esta situación. Un crecimiento mundial más débil de lo esperado también podría conducir a una fuerte caída de los precios de los productos básicos.

La baja de los precios de las principales exportaciones regionales pesaría a su vez sobre los ingresos fiscales y los saldos externos. Asimismo, el endurecimiento de las políticas migratorias podría limitar el ingreso de remesas en el Caribe, América Central y otros sitios, lo que afectaría el crecimiento del consumo y los saldos en cuenta corriente. La volatilidad de los mercados financieros podría amplificar las vulnerabilidades existentes. Los elevados niveles de deuda pública de varias economías dejan a la región expuesta a cambios repentinos en las condiciones financieras mundiales. A su vez, el cambio climático sigue siendo una fuente importante de riesgos para la región. Una modificación hacia las condiciones de La Niña, por ejemplo, aumentaría la probabilidad de que se produzcan sequías en el sur de América del Sur. Exclusivamente para uso oficial.

Un aspecto positivo es que la adopción de la inteligencia artificial podría impulsar la productividad dentro de la región, especialmente en los países que cuentan con una fuerza laboral más educada y, por lo tanto, están mejor posicionados para aprovechar los beneficios de esta nueva tecnología. Sin embargo, el surgimiento de la inteligencia artificial también puede causar perturbaciones en los mercados laborales de la región.

CONTEXTO NACIONAL

Siguiendo con el informe presentado por el Banco de la República de 7 de mayo de 2026.

Estado inicial de la economía

La inflación total y la básica aumentaron, continuando con la tendencia alcista que traían. Los aumentos estuvieron en línea con lo proyectado tras el salto de las expectativas y pronósticos de inflación observado en enero.

Entre diciembre y marzo la inflación total aumentó del 5,1% al 5,6% y la básica del 5,0% al 5,8%
- Los aumentos fueron cercanos a los proyectados en enero
- Sorpresas al alza en alimentos fueron compensadas por algunas sorpresas a la baja en las otras canastas:

✓ Alimentos: Algunos choques de oferta (v.g. bloqueos, invierno) y la extensión del ciclo agropecuario afectaron al alza los precios de los perecederos
✓ Regulados: Reducciones mayores o no previstas en energía, gas y gasolina
✓ Bienes: Suspensión del Decreto de Emergencia Económica (cigarrillos y licores)
✓ Servicios: Aumentos en arriendos y comidas fuera del hogar algo menores de lo proyectado

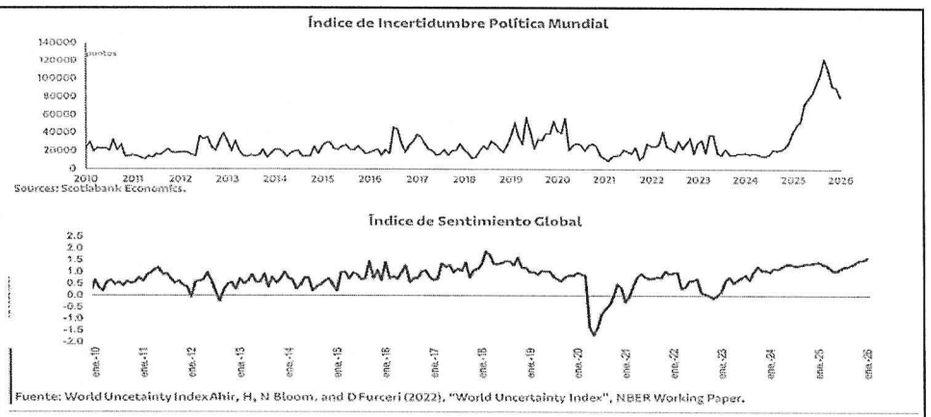
- Las expectativas de inflación siguen desancladas y muy lejos de la meta del 3 %, con valores para finales de 2026 y 2027 superiores al 6% y al 4,8%, respectivamente.

El primer trimestre estuvo marcado por choques importantes

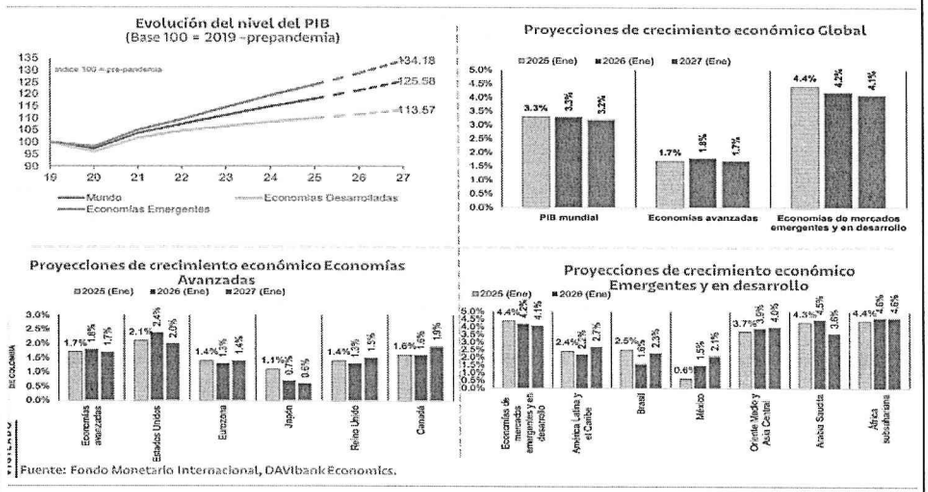
- Guerra en Medio Oriente:

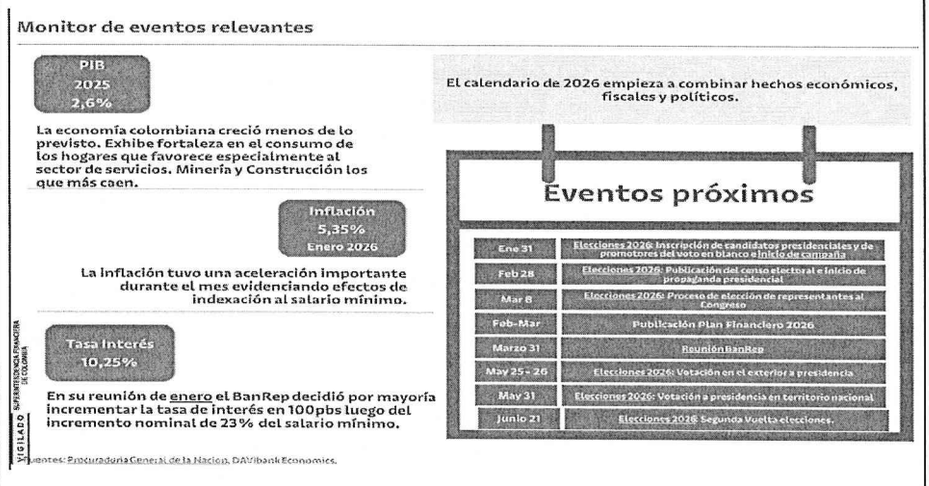
✓ Aumento de inflación y de expectativas de inflación en varios países
✓ Proyecciones de mayores sendas de las tasas de interés en los países desarrollados (deprecia el COP)

	✓ Presiones hacia el aumento de precios en combustibles, transporte, fertilizantes y bienes ✓ Choque positivo de términos de intercambio para Colombia (estimula actividad, aprecia el COP) ➔Riesgos al alza sobre la inflación y volatilidad de la tasa de cambio ▪ Clave: Duración de los efectos de la guerra y respuesta de la política fiscal (precios de los combustibles, déficit) ▪ Aumentos salariales (no sólo salario mínimo) sorprendieron al alza ▪ Aumento históricamente alto en enero y persistente de todas las medidas de expectativas de inflación: Relajamiento de la postura de la política monetaria (tasa de interés real ex ante - Recuadro 1) ▪ Aumento rápido de la tasa de interés de política monetaria: 100 pb en las reuniones de enero y marzo **Interpretación de los datos** ▪ La economía sigue operando con excesos de demanda, aunque algo menores de los estimados un trimestre atrás ▪ Coincidencia de una demanda interna fuerte, un mercado laboral apretado y choques inflacionarios (v.g. salario mínimo, alimentos) ➔ Presiones inflacionarias subyacentes ✓ Expectativas de inflación de todos los agentes suben y se alejan de la meta ✓ Excesos de demanda dificultan baja de la inflación… ✓ … Incluso en presencia de una apreciación mayor y más prolongada de lo esperado (v.g. aumentos en la inflación de bienes) .▪ A esto se suma el riesgo creciente de una mayor persistencia de la inflación y de un desanclaje aún más grande de sus expectativas… ▪ … Y nuevos riesgos sesgados al alza sobre la inflación: ✓ Efectos de la guerra en precios internos clave ✓ Fenómeno de El Niño (Recuadro 2) ✓ Cuestionamientos de la meta de inflación y ataques a la independencia del Banco Central **Implicaciones de política** ▪ La inflación en 2026 seguiría aumentando y se alejaría de la meta, con riesgos crecientes al alza ▪ Las expectativas de inflación están desancladas ▪ La economía opera con excesos de demanda: déficit fiscal primario históricamente alto, mercado laboral apretado, altos niveles de consumo ▪ No hay un dilema (trade-off) para la política monetaria ▪ La política monetaria debe tener una postura desinflacionaria ▪ Esto motivó un ajuste ágil de la tasa de interés de política de 200pb ente enero y marzo de 2026 (Recuadro 1) que: ✓ Restableció la postura de política monetaria que se tenía en diciembre ✓ Era necesario para reanclar las expectativas y retomar una senda decreciente de inflación hacia el 3%, y eliminar los excesos de demanda En Colombia, la economía creció 2,6% 2025 y se proyecta una expansión cercana al 2,9% en 2026 con liderazgo del sector privado. La inflación está materializando presiones alcistas de la indexación al salario mínimo y se mantendría fuera del rango meta en todo 2026. El Banco de la República incrementa significativamente su tasa de intervención hasta el 12%. El déficit fiscal primario fue de 3,4% del PIB de acuerdo con el CARF, las operaciones de manejo permitieron reducir la carga de intereses en el corto plazo. Aun así, las tasas de la deuda pública se mantienen elevadas, mientras que la tasa de cambio podría mantenerse por debajo de 3800 pesos en los próximos meses. A pesar de la incertidumbre el sentimiento económico se mantiene robusto. El comportamiento se atribuye a la respuesta de política económica en mercados emergentes y mejor adaptabilidad de sus negocios. El debate es si la alta incertidumbre será de nuevo normal.



Proyecciones del FMI: Resiliencia en medio de la incertidumbre.





Mercado Laboral:

Para mayo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a mayo de 2025 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,2%).

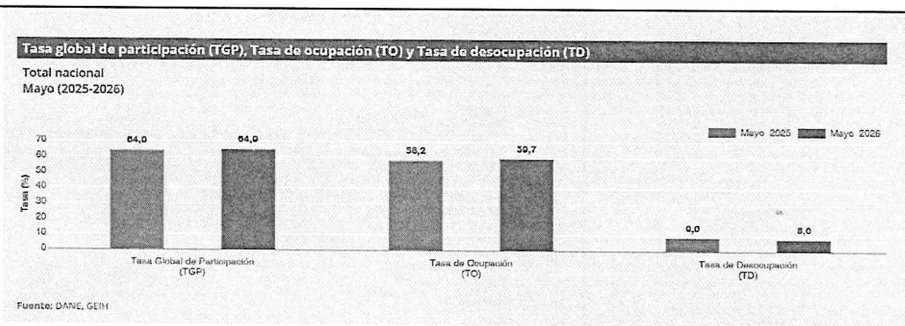
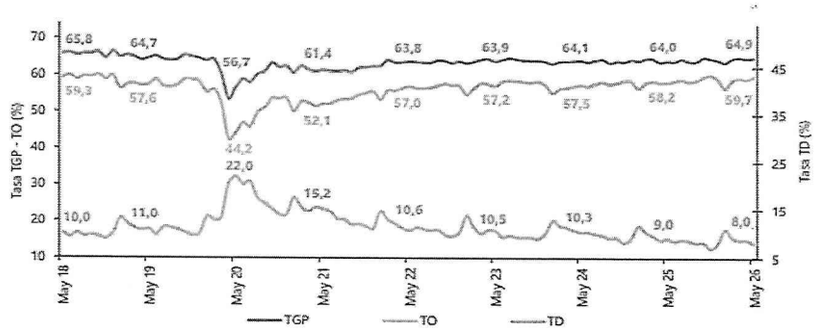


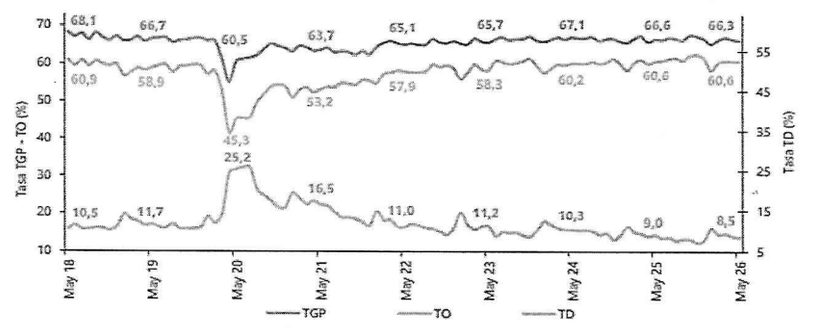
Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Mayo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En mayo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,3%, en tanto que en mayo de 2025 fue 66,6%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo (2018 - 2026)

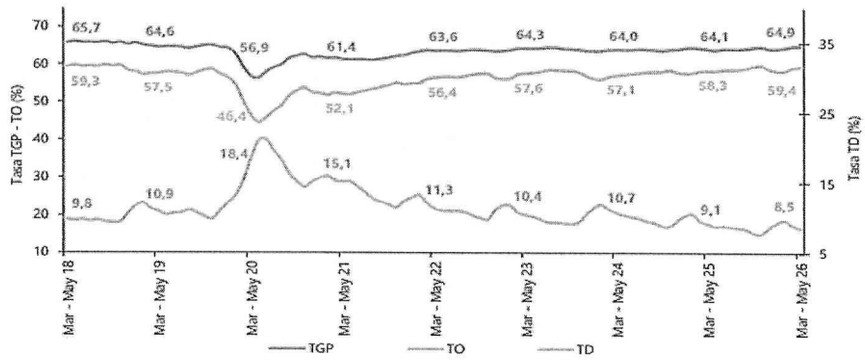


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil marzo - mayo 2026 fue 8,5%, lo que representó una disminución de 0,6 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil marzo - mayo 2025 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 0,8 puntos porcentuales frente al mismo periodo del año anterior (64,1%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil marzo - mayo 2025 (58,3%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Marzo - mayo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre móvil

En el trimestre móvil marzo - mayo 2026, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,9%, mientras que en el trimestre móvil marzo - mayo 2025 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,6%, siendo similar a la registrada en el mismo periodo del año anterior. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,7%, en tanto que en el mismo periodo del año anterior fue 60,6%.

Población ocupada según rama de actividad, mes mayo 2026

En mayo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.583 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,7 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (0,9 puntos porcentuales) y Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Mayo (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Mayo 2025	Mayo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.627	24.583	100	956	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.873	3.278	13,3	405	1,7
Industrias manufactureras	2.379	2.597	10,6	218	0,9
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.874	2.017	8,2	143	0,6
Alojamiento y servicios de comida	1.762	1.877	7,6	115	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.118	4.192	17,1	74	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	512	585	2,4	73	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.997	2.048	8,3	52	0,2
Construcción	1.551	1.588	6,5	37	0,2
Actividades financieras y de seguros	433	419	1,7	-15	-0,1
Actividades inmobiliarias	337	311	1,3	-26	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.501	3.464	14,1	-37	-0,2
Información y comunicaciones	431	392	1,6	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.860	1.816	7,4	-44	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Comportamiento de la Economía de las Actividades del Sector terciario

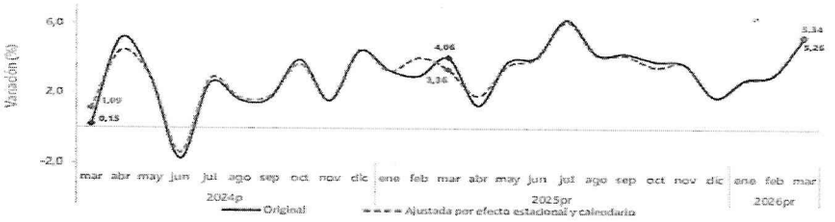
De acuerdo con el último boletín del DANE, publicado el 15 de julio de 2026, el indicador de seguimiento a la economía para las actividades del Sector terciario avanza así:

1 Comportamiento anual

Para el mes de marzo de 2026pr, el índice de las actividades terciarias en su serie original se ubicó en 144,16, lo que representó un crecimiento de 5,26% respecto al mes de marzo de 2025pr (136,96). En cuanto a la serie ajustada por

efecto estacional y calendario, para el mes de marzo de 2026pr, se ubicó en 143,36, lo que representó un crecimiento de 5,34% respecto al mes de marzo de 2025pr (136,10). (Ver gráficos 14 y 15).

Gráfico 15. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (marzo)

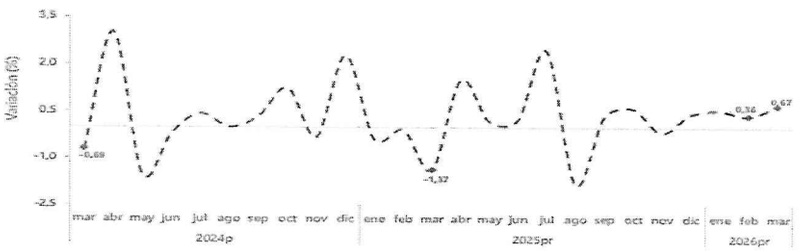


Fuente: DANE, ISE
pPreliminar
Provisional

2 Comportamiento mensual

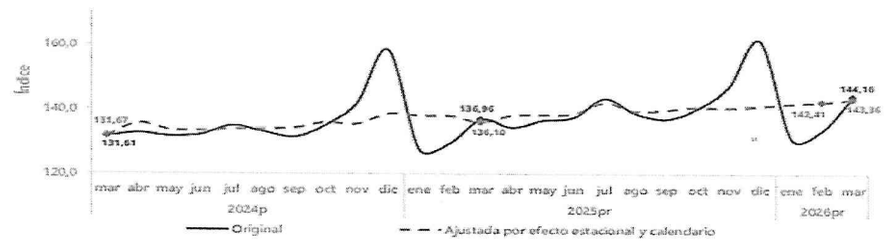
Para el mes de marzo de 2026pr, el índice de las actividades terciarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 143,36, lo que representó un crecimiento de 0,67%, respecto al mes de febrero de 2026pr (142,41). (Ver gráficos 14 y 16).

Gráfico 16. Tasa de crecimiento mensual del índice de las actividades terciarias
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (marzo)



Fuente: DANE, ISE
pPreliminar
Provisional

Gráfico 14. Índice de las actividades terciarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (marzo)

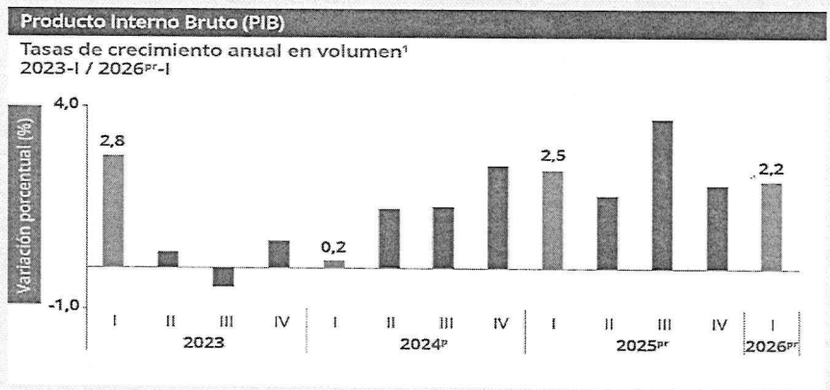


Fuente: DANE, ISE
pPreliminar
Provisional

Informe de Política Monetaria - abril de 2026

De acuerdo con el Banco de la República, en su última publicación del 5 de mayo de 2026, durante el primer trimestre la inflación total anual (5,6 %) aumentó y se alejó aún más de la meta del 3 %. Los diferentes sectores de la economía esperan que, en el resto del año, la inflación continúe aumentando. El crecimiento económico se ha moderado, pero el nivel de gasto del país continúa elevado y supera niveles sostenibles. La dinámica de la demanda interna sigue impulsada por un consumo fuerte de los hogares y por el impulso fiscal del gobierno, entre otros. En este contexto, de excesos de gasto y de una inflación que continuaría aumentando en 2026, la Junta Directiva del Banco de la República elevó la tasa de interés de política para que la inflación retome su convergencia hacia la meta del 3 % en 2027. Esto ratifica el compromiso del Banco de la República con el

	mandato constitucional de mantener la capacidad adquisitiva de la moneda y alcanzar el máximo nivel sostenible del producto y del empleo. La inflación continuó aumentando en los primeros meses del año y se alejó más de su meta, presionada por mayores costos laborales, una demanda fuerte y problemas imprevistos en la producción de algunos bienes. Se anticipan incrementos adicionales de la inflación a lo largo de este año; sin embargo, las acciones de política monetaria permitirían que, en 2027, la inflación retome su senda de convergencia hacia la meta del 3 %, en un contexto de alta incertidumbre global y local. En marzo la inflación total anual se ubicó en 5,6 % y la básica, que excluye los componentes más volátiles de la canasta familiar (alimentos y regulados), en 5,8 %, superando en ambos casos el dato diciembre y alejándose aún más de la meta del 3 %. La aceleración de los precios en el primer trimestre del año se explica por: incrementos en los costos laborales reflejados en aumentos significativos en los salarios; una actividad económica que continúa fuerte y sigue mostrando señales de excesos de gasto; problemas en la producción de alimentos asociados con el clima y bloqueos viales; y mayores costos de bienes e insumos internacionales derivados de los impactos de la guerra en Medio Oriente. El aumento de la inflación no fue mayor debido a las sorpresas a la baja registradas en los primeros meses del año en algunos regulados como gas, energía y combustibles, y el menor valor de la tasa de cambio. Lo que esperan diferentes agentes de la economía (analistas, empresarios, sindicatos, académicos e inversionistas en el mercado de deuda pública) sobre la inflación futura, aumentó desde finales de 2025 y continúa por encima del 3 %. La inflación continuaría aumentando a lo largo de 2026 y alcanzaría el 6,4 % en diciembre de 2026. Para 2027 y 2028 se espera que la inflación se reduzca y se acerque gradualmente a la meta del 3 %, en parte por las decisiones de política monetaria que ha tomado el Banco de la República. La prolongación del conflicto en Medio Oriente podría resultar en mayores presiones al alza sobre los precios internacionales de la energía, los fertilizantes y los precios internacionales de algunos bienes, al igual que en condiciones de financiamiento menos favorables para el país. Este comportamiento esperado de la inflación continúa rodeado de una elevada incertidumbre por la evolución del conflicto en Medio Oriente, el comportamiento de la tasa de cambio, el tamaño del efecto del incremento del salario mínimo sobre los precios, posibles condiciones climáticas adversas y ajustes en los precios de algunos bienes y servicios regulados, entre otros factores. **PIB NACIONAL** De acuerdo con el DANE, en el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr.



Fuente: DANE, PIB_T
1: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T
prpreliminar
1 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
2 Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
3 Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
4 Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
5 Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
6 Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales
como productores de bienes y servicios para uso propio

VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA AL PIB

Actividades profesionales, científicas y técnicas10

De acuerdo con el DANE en el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,2**	**0,5**

Fuente: DANE,PIB_T
[pr]preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

SALARIOS

En lo referente al salario mínimo, según Misión Jurídica, en Colombia los salarios de cada sector se determinan mediante la interacción entre oferta y demanda laboral. Sin embargo, existe un salario mínimo que se utiliza como referencia salarial y base para determinar auxilios, pagos mínimos para cotizar a seguridad social y otros. Al final de cada año se instala una Mesa de Concertación Laboral tripartita para acordar el salario mínimo mensual que tendrá vigencia el año inmediatamente siguiente. En esta negociación participa la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, conformada por representantes del Gobierno nacional, las centrales de trabajadores y dirigentes gremiales. Tanto trabajadores como empleadores proponen una cifra de ajuste teniendo en cuenta como parámetros la meta de inflación del siguiente año fijada por la Junta del Banco de la República, la Productividad Total de los Factores, la Contribución de los Salarios al Ingreso Nacional, el incremento del Producto Interno Bruto (PIB) y el Índice de Precios al Consumidor (IPC). Es por esto que se ha podido ver que la evolución del SMMLV se comporta de esta manera:

PERÍODO	MONTO MENSUAL
Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015	644.350,00
Enero 1 de 2016 a Dic. 31 de 2016	689.455,00
Enero 1 de 2017 a Dic. 31 de 2017	737.717,00
Enero 1 de 2018 a Dic. 31 de 2018	781.242,00
Enero 1 de 2019 a Dic. 31 de 2019	828.116,00
Enero 1 de 2020 a Dic. 31 de 2020	877.803,00
Enero 1 de 2021 a Dic. 31 de 2021	908.526,00
Enero 1 de 2022 a Dic. 31 de 2022	1.000.000,00
Enero 1 de 2023 a Dic. 31 de 2023	1.160.000,00
Enero 1 de 2024 a Dic. 31 de 2024	1.300.000,00
Enero 1 de 2025 a Dic. 31 de 2025	1.423.500,00
Enero 1 de 2026 a Dic. 31 de 2026	$1.750.905,00

ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS PERSPECTIVA COMERCIAL Y ORGANIZACIONAL:

El sector terciario o de servicios es la parte de la economía que más aporta al PIB de, prácticamente, todos los países del mundo, y el que más población laboral ocupa. Es, también, el más heterogéneo, puesto que los servicios que se pueden prestar son innumerables.

La cantidad y calidad de servicios que se pueden ofrecer ha aumentado con el desarrollo de las sociedades capitalistas, especialmente con las que han apostado por el desarrollo de la sociedad del bienestar.

CONTEXTO TÉCNICO	Las condiciones técnicas son las expresadas en las especificaciones técnicas del objeto a contratar, de forma especial en cada uno de los ítems contemplados en

	la necesidad planteada, en los componentes de información y comunicaciones, que se pretenden satisfacer con esta contratación.
CONTEXTO REGULATORIO	Contexto regulatorio jurídico: Los procesos de selección para la celebración de contratos de servicios se encuentran regulados por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1882 de 2018 y el Decreto 1082 de 2015, entre otras. Art. 2 de la Constitución Política de Colombia. "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. (...)". Art. 209 de la Constitución Política de Colombia "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley". Ley 80 de 1993 en su art. 3: Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que, además de la obtención de utilidades cuya protección garantiza el Estado, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones. Decreto Ley 410 de 1971, por el cual se expide el Código de Comercio Decreto 2153 de 1992, por el cual se reestructura la Superintendencia de Industria y Comercio y se dictan otras disposiciones. Decreto 4886 de 2011 "Por medio del cual se modifica la estructura de la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones." Decreto 1085 del 2015, Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. Certificación emitida el 6 de marzo de 2026 por la Secretaría Hacienda, en el que se informa los límites de contratación para el año 2026, el proceso de selección de mínima cuantía deberá adelantarse cuando la contratación requerida no exceda del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, que corresponde a $78.790.725 para el año 2026. El proceso de selección abreviada de menor cuantía deberá adelantarse cuando la contratación se encuentre por debajo de $787.907.250 y por encima de $78.790.726 según presupuesto actual del Municipio de Cajicá. Lo anterior teniendo en cuenta la Certificación emitida el 6 de marzo de 2026 por la Secretaría de Hacienda, en el que se informa los límites de contratación para el año 2026.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA
En cumplimiento a los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente en su Guía para la Elaboración de Estudios del Sector para la Modalidad de Contratación de Menor Cuantía, teniendo en cuenta el mercado colombiano ofrece un sin fin de personas naturales y jurídicas aptas para el objeto de este proceso de contratación. La Entidad procede a realizar el comparativo histórico del contrato celebrados por la Entidad y otras entidades del país, cuyo perfil corresponde al requerido en el presente proceso contractual, cuyos resultados se encuentran contenidos a continuación:

ENTIDAD: ALCALDÍA DE CAJICÁ
NRO PROCESO: Selección Abreviada Menor Cuantía No.SAMC-013-2025

Modalidad de selección	Selección Abreviada de Menor Cuantía
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ
Cantidad del bien obra o servicio	Se especifican en el contrato publicado en el SECOP **SAMC-013-2025**
Autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución.	Ninguna
Valor del contrato y forma de pago	CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($ 179.990.477) M/CTE Un único pago por el valor de la aceptación de la oferta, cumplido el objeto contractual
Vigencia de los contratos	VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO
Presupuesto con cargo al cual fueron ejecutados (inversión o funcionamiento)	Inversión
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	DIRI Soluciones Tecnológicas SAS Representante Legal: HERNÁN RICARDO NIÑO FRANCO
Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones	Ninguna imposición o sanción
Cronograma del Proceso de contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma del contrato.	Cronograma Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito Publicación del aviso de convocatoria pública: 25/06/2025 4:45:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Publicación de estudios previos: 25/06/2025 4:45:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones: 26/06/2025 3:00:33 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones: 3/07/2025 5:30:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes: 4/07/2025 4:30:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones: 7/07/2025 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés: 8/07/2025 5:30:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo y demostración de interés: 9/07/2025 12:26:51 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Expedición y publicación acto administrativo de definitivo y demostración de interés: 8/07/2025 5:30:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección: 8/07/2025 5:30:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Plazo para manifestación de interés: 11/07/2025 5:30:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Realización del sorteo: 14/07/2025 7:30:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Publicación de la lista de precalificados: - Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos: 11/07/2025 5:30:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones: 14/07/2025 4:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Plazo máximo para expedir adendas: 14/07/2025 4:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Presentación de Ofertas: 15/07/2025 8:30:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Apertura de Ofertas: 15/07/2025 8:40:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Informe de presentación de Ofertas: 15/07/2025 8:50:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) blicación del informe de evaluación de las Ofertas: 18/07/2025 4:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación: 23/07/2025 5:30:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) licación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto: 25/07/2025 4:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Firma del Contrato: 28/07/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Entrega de las garantías de ejecución del contrato: 28/07/2025 2:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato: 28/07/2025 2:30:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Plazo de validez de las ofertas: 30 Días

Garantías exigidas en los Procesos de contratación y siniestros	

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	20% del valor del contrato	Plazo del contrato y 6 meses más
Calidad del servicio	20% del valor del contrato	Plazo del contrato y 6 meses más
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	20% del valor del contrato	Plazo del contrato y 3 meses más

Indicadores Financieros y Organizacionales Exigidos

Indicador	Índice Requerido
Índice de Liquidez	≥ 1,49
Índice de Endeudamiento	≤ 0,47
Razón de Cobertura de intereses	≥ 3,60
Rentabilidad sobre el Patrimonio	≥ 0,29
Rentabilidad sobre activos	≥ 0,26

ENTIDAD: ALCALDÍA DE CAJICÁ

NRO PROCESO: Selección Abreviada Menor Cuantía No. 009 de 2024

Modalidad de selección	Selección Abreviada de Menor Cuantía
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ
Cantidad del bien obra o servicio	Se especifican en el contrato publicado en el SECOP **SA-MC N 364 DE 2024**
Autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución.	Ninguna
Valor del contrato y forma de pago	CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE COP ($ 173.916.765 MCT/E), Un único pago por el valor de la aceptación de la oferta, cumplido el objeto contractual
Vigencia de los contratos	VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO
Presupuesto con cargo al cual fueron ejecutados (inversión o funcionamiento)	Inversión
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	DIRI Soluciones Tecnológicas SAS Representante Legal: HERNÁN RICARDO NIÑO FRANCO
Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones	Ninguna imposición o sanción

Cronograma del Proceso de contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma del contrato.	onograma Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito Publicación del aviso de convocatoria pública 1/08/2024 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Publicación de estudios previos 1/08/2024 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones 1/08/2024 3:17:36 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones 9/08/2024 5:30:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes 9/08/2024 5:30:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones 12/08/2024 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés 13/08/2024 5:30:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo y demostración de interés 13/08/2024 4:24:38 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección 13/08/2024 5:30:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Plazo para manifestación de interés 15/08/2024 5:30:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Realización del sorteo 16/08/2024 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Publicación de la lista de precalificados 16/08/2024 5:30:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos 15/08/2024 5:30:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones 16/08/2024 5:30:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Plazo máximo para expedir adendas 16/08/2024 5:30:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Presentación de Ofertas 20/08/2024 9:30:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Apertura de Ofertas 20/08/2024 9:40:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Informe de presentación de Ofertas 20/08/2024 9:50:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Publicación del informe de evaluación de las Ofertas 23/08/2024 5:30:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación 28/08/2024 5:30:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto 29/08/2024 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Firma del Contrato 30/08/2024 11:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Entrega de las garantías de ejecución del contrato 30/08/2024 2:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato 30/08/2024 3:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Plazo de validez de las ofertas 30 Días
Garantías exigidas en los Procesos de contratación y siniestros	**Amparo** / **Suficiencia** / **Vigencia** Cumplimiento del contrato / 20% del valor del contrato / Plazo del contrato y 6 meses más Calidad del servicio / 20% del valor del contrato / Plazo del contrato y 6 meses más Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales / 20% del valor del contrato / Plazo del contrato y 3 meses más Responsabilidad civil extracontractual / 200 SMMLV / Plazo del contrato.
Indicadores Financieros y Organizacionales Exigidos	**Indicador** / **Índice Requerido** Índice de Liquidez / Mayor o igual a 2.18 Índice de Endeudamiento / Menor o igual a 1.80 Razón de Cobertura de intereses / Positivo Rentabilidad sobre el Patrimonio / Mayor o igual a 0.06 Rentabilidad sobre activos / Mayor o igual a 0.04

ENTIDAD: ALCALDIA DE CAJICA
NRO PROCESO: Selección Abreviada Menor Cuantía 025 de 2023

Modalidad de selección	Selección Abreviada de Menor Cuantía
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ
Cantidad del bien obra o servicio	Se especifican en el contrato publicado en el SECOP **SAMC N 368 DE 2023**
Autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución.	Ninguna

Valor del contrato y forma de pago	**CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CATORCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ($156.114.565) M/CTE** Un único pago por el valor de la aceptación de la oferta, cumplido el objeto contractual
Vigencia de los contratos	VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO
Presupuesto con cargo al cual fueron ejecutados (inversión o funcionamiento)	Inversión
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	DIRI Soluciones Tecnológicas SAS Representante Legal: HERNÁN RICARDO NIÑO FRANCO Jaime Alberto Hurtado Castellanos
Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones	Ninguna imposición o sanción
Cronograma del Proceso de contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma del contrato.	Cronograma Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito Publicación del aviso de convocatoria pública 26/07/2023 4:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Publicación de estudios previos 26/07/2023 4:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones 26/07/2023 3:41:51 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones 2/08/2023 5:30:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes 4/08/2023 8:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones 8/08/2023 4:30:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés 8/08/2023 5:30:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo y demostración de interés 8/08/2023 3:00:48 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección 8/08/2023 5:30:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Plazo para manifestación de interés 10/08/2023 5:30:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Realización del sorteo 11/08/2023 10:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Publicación de la lista de precalificados 11/08/2023 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos 10/08/2023 5:30:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones 14/08/2023 5:30:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Plazo máximo para expedir adendas 14/08/2023 5:30:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Presentación de Ofertas 16/08/2023 8:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Apertura de Ofertas 16/08/2023 8:05:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Informe de presentación de Ofertas 16/08/2023 8:15:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Publicación del informe de evaluación de las Ofertas 23/08/2023 5:30:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación 28/08/2023 5:30:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto 30/08/2023 5:30:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Firma del Contrato 31/08/2023 5:30:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Entrega de las garantías de ejecución del contrato 1/09/2023 4:30:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato 1/09/2023 4:30:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Plazo de validez de las ofertas 90 Días
Garantías exigidas en los Procesos de contratación y siniestros	**Amparo** / **Suficiencia** / **Vigencia** Cumplimiento del contrato / 20% del valor del contrato / Plazo del contrato y 6 meses más Calidad del servicio / 20% del valor del contrato / Plazo del contrato y 6 meses más Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales / 20% del valor del contrato / Plazo del contrato y 3 meses más Responsabilidad civil extracontractual / 200 SMMLV / Plazo del contrato.
Indicadores Financieros y Organizacionales Exigidos	**Indicador** / **Índice Requerido** Índice de Liquidez / Mayor o igual a 2.18 Índice de Endeudamiento / Menor o igual a 0.38 Razón de Cobertura de intereses / Mayor o igual 5.40 Rentabilidad sobre el Patrimonio / Mayor o igual a 0.17 Rentabilidad sobre activos / Mayor o igual a 0.14

ENTIDAD: ALCALDIA DE CAJICA
NRO PROCESO: Selección Abreviada Menor Cuantía -03-7-2022

Modalidad de selección	Selección Abreviada de Menor Cuantía
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ.
Cantidad del bien obra o servicio	Se especifican en el contrato publicado en el SECOP **SAMC N 386 DE 2022**
Autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución.	Ninguna
Valor del contrato y forma de pago	**CIENTO DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE ($117.339.981)**
Vigencia de los contratos	VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO
Presupuesto con cargo al cual fueron ejecutados (inversión o funcionamiento)	Inversión
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	DIRI Soluciones Tecnológicas SAS
Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones	Ninguna imposición o sanción
Cronograma del Proceso de contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma del contrato.	Cronograma Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito Publicación del aviso de convocatoria pública: 22/09/2022 12:00:00 PM Publicación de estudios previos: 22/09/2022 12:00:00 PM Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones: 22/09/2022 8:54:05 AM Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones: 29/09/2022 12:00:00 PM Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes: 30/09/2022 5:00:00 PM Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones: 30/09/2022 5:00:00 PM Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés: 3/10/2022 3:05:00 PM Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo y demostración de interés: 3/10/2022 2:57:48 PM Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección: 3/10/2022 3:05:00 PM Plazo para manifestación de interés: 5/10/2022 5:00:00 PM Realización del sorteo: 6/10/2022 10:00:00 AM Publicación de la lista de precalificados: 6/10/2022 12:00:00 PM Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos: 6/10/2022 5:00:00 PM Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones: 7/10/2022 5:00:00 PM Plazo máximo para expedir adendas: 7/10/2022 5:00:00 PM Presentación de Ofertas: 10/10/2022 10:00:00 AM Apertura de Ofertas: 10/10/2022 10:01:00 AM Informe de presentación de Ofertas: 10/10/2022 10:02:00 AM Publicación del informe de evaluación de las Ofertas: 11/10/2022 12:00:00 PM Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación: 14/10/2022 5:00:00 PM Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto: 18/10/2022 12:00:00 PM Firma del Contrato: 18/10/2022 2:00:00 PM Entrega de las garantías de ejecución del contrato: 18/10/2022 5:00:00 PM Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato: 18/10/2022 5:30:00 PM Plazo de validez de las ofertas: 60 Días
Garantías exigidas en los Procesos de contratación y siniestros	**Amparo** / **Suficiencia** / **Vigencia** Cumplimiento del contrato: 20% del valor del contrato: Plazo del contrato y 6 meses más Calidad del servicio: 20% del valor del contrato: Plazo del contrato y 6 meses más Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: 20% del valor del contrato: Plazo del contrato y 3 meses más Responsabilidad civil extracontractual: 200 SMMLV: Plazo del contrato.
Indicadores Financieros y Organizacionales Exigidos	**Indicador** / **Índice Requerido** Índice de Liquidez: Mayor o igual a **3.28**

	Un único pago por el valor de la aceptación de la oferta, cumplido el objeto contractual
	Índice de Endeudamiento: Menor o igual a 0.47 Razón de Cobertura de intereses: Mayor o igual **19.55** Rentabilidad sobre el Patrimonio: Mayor o igual a 0.15 Rentabilidad sobre activos: Mayor o igual a **0.12**

ANÁLISIS DE LA OFERTA

El análisis de la oferta va orientado al estudio de mercado y se rige por el Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, en los artículos 2.2.1.2.4.2.3 "pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo" y el artículo 2.2.1.2.4.2.4 "La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera: Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación."

En atención al artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, que reglamenta la facultad de la Entidad para limitar la convocatoria a Mipymes, el Municipio de Cajicá de manera discrecional decidirá la limitación territorial siempre garantizando la pluralidad de oferentes en aras de satisfacer las necesidades de la comunidad.

La Entidad en el Estudio de la oferta busca determinar potenciales empresas en capacidad de ejecutar el objeto contractual que sirvan de referencia al área de planeación contractual para adelantar exitosamente el presente objeto contractual, por lo cual la Entidad procedió a consultar en dos (2) fuentes principales:

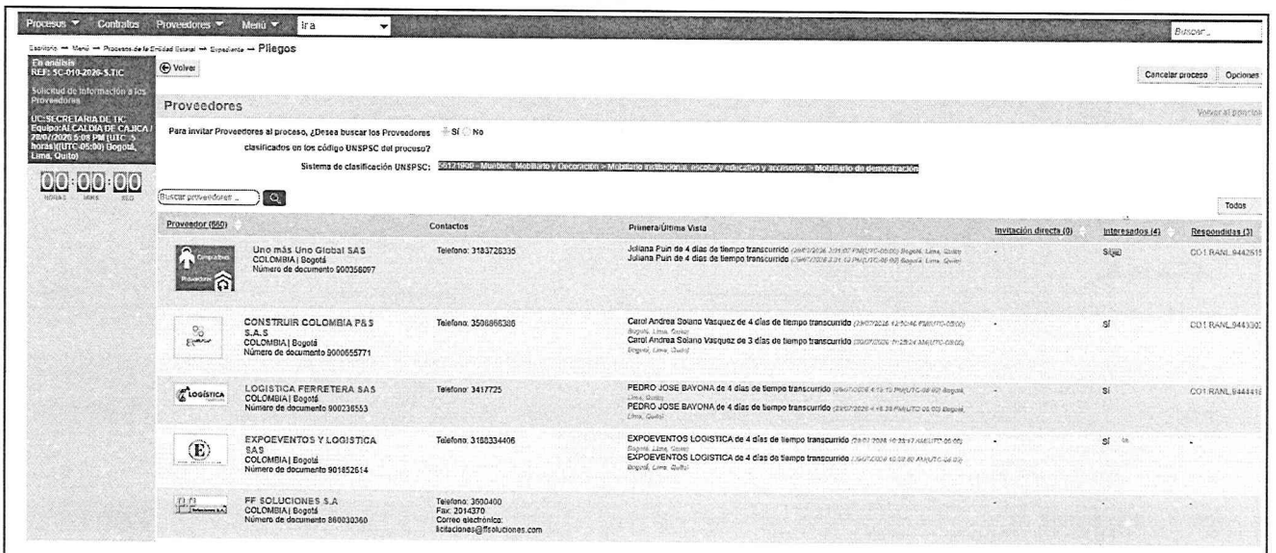
- **Buscador de procesos SECOP.** Se realiza la consulta de empresas en la plataforma SECOP I y SECOP II, mediante la identificación de empresas contratistas y participantes en procesos relacionados con el objeto del proceso a contratar.
- **Directorio de Proveedores SECOP II** Códigos UNSPC- Ver tabla 1, Teniendo en cuenta el objeto del presente proceso, se realiza la búsqueda de empresas que se especializan en estas actividades

El Estudio de la oferta busca determinar potenciales empresas en capacidad de ejecutar el objeto contractual que sirvan de referencia al área de planeación contractual para adelantar exitosamente el presente objeto contractual, por lo cual la Entidad procedió buscar en Directorio de Proveedores SECOP II (Códigos UNSPC), teniendo en cuenta el objeto del presente proceso por lo cual se realiza la búsqueda de empresas que se especializan en estas actividades:

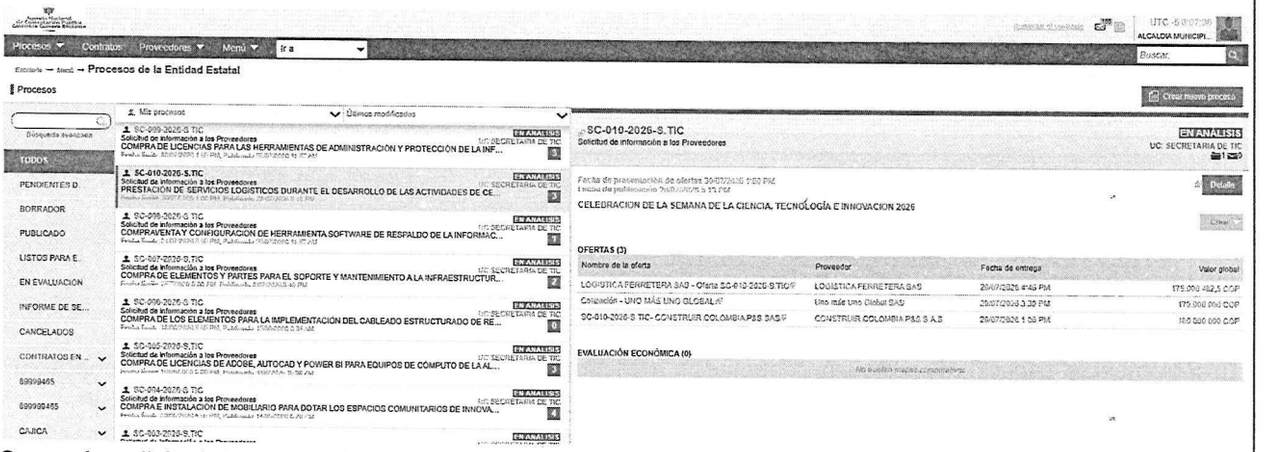
Clasificación UNSPSC	Descripción
26121600	Cables eléctricos y accesorios
56121900	Mobiliario demostración
81111500	Ingeniería de software y hardware
39112300	Iluminación y accesorios de escenarios y estudios
43223100	Componentes y equipo de infraestructura de redes móviles y digitales,

Según Secop II, la cantidad de proveedores identificados con los códigos, pertenecientes a actividades del sector con corte a la fecha, son 660, tomando como referencia un único código 56121900 - Muebles, Mobiliario y Decoración > Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios > Mobiliario de demostración; se encontraron 660 empresas.

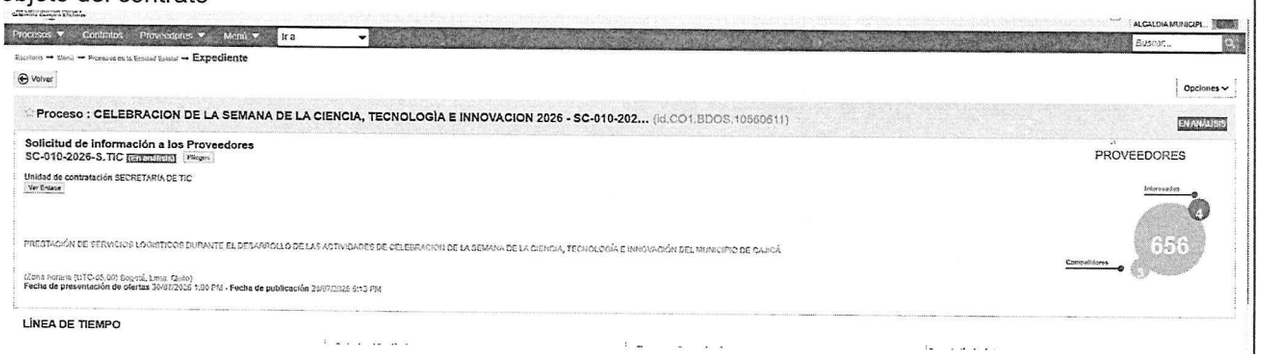
:



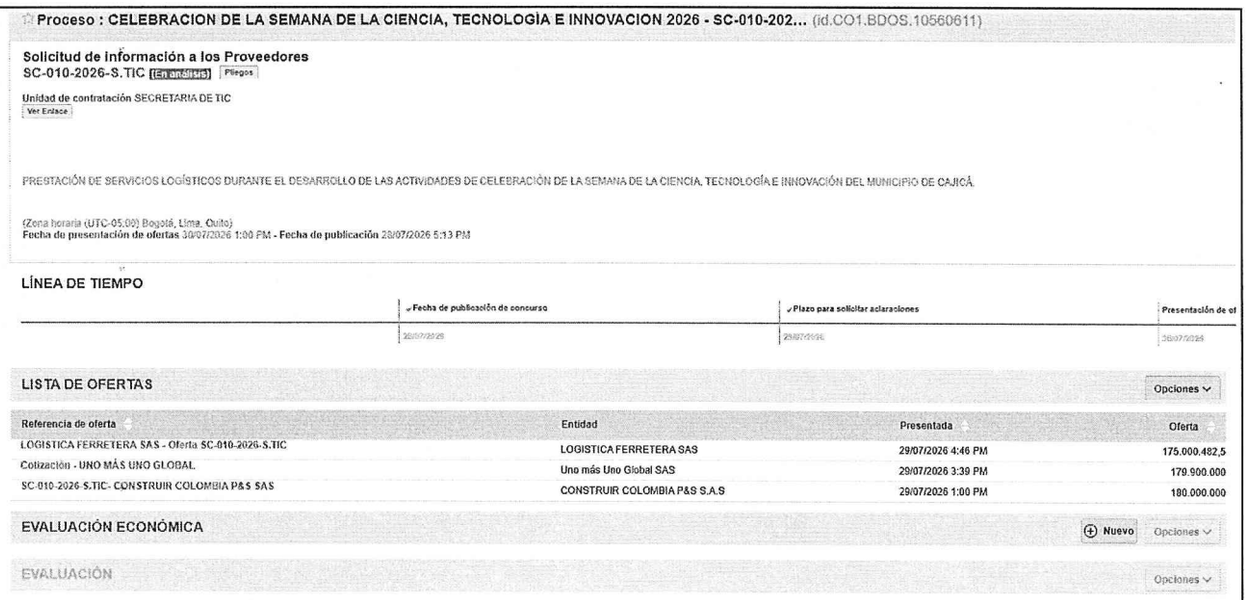
La Entidad procedió a realizar solicitud de información de Proveedores No. SC-010-2026-S.TIC a través de la plataforma SECOP II, entre el 28 y el 30 de julio de 2026, teniendo en cuenta el objeto del presente proceso, se realiza la búsqueda de empresas que se especializan en estas actividades.



Se envía solicitud de cotización a 656 proveedores activos que se encuentran en la capacidad de ejecutar el objeto del contrato



Una vez agotado el tiempo para presentar la cotización, 3 proveedores presentaron cotización dentro del plazo establecido en dicha solicitud


Proceso : CELEBRACION DE LA SEMANA DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACION 2026 - SC-010-202... (id.CO1.BDOS.10560611)

Solicitud de información a los Proveedores
SC-010-2026-S.TIC [En análisis] Pliegos

Unidad de contratación SECRETARIA DE TIC
Ver Enlace

PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ.

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 30/07/2026 1:00 PM - Fecha de publicación 28/07/2026 5:13 PM

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concurso	Plazo para solicitar aclaraciones	Presentación de of
28/07/2026	29/07/2026	30/07/2026

LISTA DE OFERTAS — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
LOGISTICA FERRETERA SAS - Oferta SC-010-2026-S.TIC	LOGISTICA FERRETERA SAS	29/07/2026 4:46 PM	175.000.482,5
Cotización - UNO MÁS UNO GLOBAL	Uno más Uno Global SAS	29/07/2026 3:39 PM	179.900.000
SC-010-2026-S.TIC- CONSTRUIR COLOMBIA P&S SAS	CONSTRUIR COLOMBIA P&S S.A.S	29/07/2026 1:00 PM	180.000.000

EVALUACIÓN ECONÓMICA — Nuevo — Opciones

EVALUACIÓN — Opciones

De acuerdo con la revisión de las cotizaciones se relacionan a continuación los valores de las cotizaciones para el estudio de mercado:

Número de Cotización	Nombre del Proveedor	Valor unitario promedio incluido IVA
Cotización 1	LOGISTICA FERRETERA SAS	$175.000.482,5
Cotización 2	Uno más Uno Global SAS	$179.900.000
Cotización 3	CONSTRUIR COLOMBIA P&S S.A.S	$180.000.000

En Colombia, el servicio referente a la contratación a adelantar dentro del subsector, no existe un monopolio u oligopolio constituido de empresas, pues es una actividad que en conjunto permite la participación de un número de pequeñas, medianas y grandes empresas.
Para adelantar el respectivo estudio, se tomó como referente de consulta las siguientes páginas web:

- Portal Colombia compra eficiente SECOP II (www.colombiacompra.gov.co)
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
- https://www.colombiacompra.gov.co/
- Colombia (https://www.supersociedades.gov.co/

ESTUDIO DE MERCADO

El Estudio de Mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado. Involucra el análisis de las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o precio del contrato.

Es importante destacar que para el presente proceso la entidad ha realizado el respectivo estudio de los precios de mercado, consultando a posibles oferentes, por los medios dispuestos para ello como lo son correo electrónico, redes sociales y páginas web de prestadores de los servicios que se requieren para la presente contratación. El análisis del mercado servirá de base a la entidad para analizar y conocer los precios base o promedio del mercado regular de la necesidad a satisfacer, sirviendo de punto de partida para el cotejo de las ofertas económicas.

En atención a los principios de planeación, transparencia, responsabilidad y economía, que rigen la actividad contractual realizado por parte de la entidad de allí se determinó la disposición presupuestal determinada para tal fin. En vista del objeto a contratar, La Entidad procedió a realizar la definición de el presupuesto oficial, con

las cotizaciones presentadas por: **LOGISTICA FERRETERA SAS, Uno más Uno Global SAS y CONSTRUIR COLOMBIA P&S S.A.S**

De acuerdo a las cotizaciones presentadas, se tendrá en cuenta el valor unitario para efectos de promediar el precio por cada servicio, el cual se encuentra adjunto al presente estudio y el cual forma parte integral del mismo. (Ver anexo estudio de Mercado).

Número de Cotización	Nombre del Proveedor	Valor unitario promedio incluido IVA
Cotización 1	LOGISTICA FERRETERA SAS	$175.000.482,5
Cotización 2	Uno más Uno Global SAS	$179.900.000
Cotización 3	CONSTRUIR COLOMBIA P&S S.A.S	$180.000.000
Valor promedio incluido IVA		**$178.300.371**

PRESUPUESTO: El valor estimado del contrato es por la suma **CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($ 178.300.371) M/CTE,** incluidos los impuestos a que haya lugar y gastos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista.

La oferta que presente el proponente debe incluir los costos y gastos directos e indirectos que requiera para garantizar el cumplimiento del objeto contractual, esto es: Personal, insumos, transporte, impuestos y/o descuentos tributarios, entre otros y no podrá superar el valor del presupuesto oficial establecido para el proceso.

Es de precisar que los proponentes al momento de estructurar su oferta deberán tener en cuenta los impuestos y demás tributos municipales

CONCLUSIONES

De acuerdo al análisis de los estados financieros de la muestra tomada, y buscando que estos tengan la capacidad financiera para cumplir con la ejecución del proceso de forma idónea, en los tiempos establecidos, y mitigando retrasos por la falta de capital financiero

Para el presente análisis se tomaron como referencia una muestra de empresas 676 del PORTAL DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES - Estados Financieros Por Sector Económico/Ubicación geográfica – NIIF pymes individuales y NIIF plenas individuales con corte 31 de diciembre de 2024 para las actividades económicas

- **J6120** - Actividades de telecomunicaciones inalámbricas
- **N8299** - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
- **M7490** - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
- **J6201** - Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)
- **R9329** - Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.

De acuerdo al análisis de los estados financieros de la muestra tomada, y buscando que estos tengan la capacidad financiera para cumplir con la ejecución del proceso de forma idónea, en los tiempos establecidos, y mitigando retrasos por la falta de capital financiero

Nota: Los proponentes deberán acreditar la renovación del RUP de conformidad con los términos establecidos en la ley con el fin de determinar la vigencia del Registro presentado.

La capacidad organizacional se verificará con los indicadores financieros contenidos en el RUP, con corte al 31 de diciembre del 2023; el cual deberá estar vigente, renovado y en firme para la fecha del cierre.

Del estudio realizado se determinó que los indicadores financieros que se exigirán para la contratación que se encuentra en proceso serán los siguientes:

➢ CAPACIDAD FINANCIERA

El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores de capacidad financiera.

Tabla 1 indicadores financiera

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ: ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	**≥ 6.45**
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: PASIVO TOTAL/ ACTIVO TOTAL	**≤ 0,42**
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES	**≥ 1.21**

NOTA: LOS OFERENTES CUYOS GASTOS DE INTERESES SEAN CERO (0), NO PODRÁN CALCULAR EL INDICADOR DE RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS, EN ESTE CASO EL OFERENTE CUMPLE CON EL INDICADOR, SALVO QUE SU UTILIDAD OPERACIONAL SEA NEGATIVA.

➢ CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

El proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base a su información en los estados financieros y contables.

Tabla 2 – indicadores de capacidad organizacional.

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO	**≥ 0,31**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO	**≥ 0,27**

Si el proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, su capacidad financiera se calculará efectuada por el porcentaje de participación de cada uno de los miembros, factores que una vez ponderados, se sumarán para obtener el indicador del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, de acuerdo a las fórmulas establecidas en el pliego de condiciones.

ACUERDOS COMERCIALES

El numeral 8 del artículo 2.1.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015, reglamenta que el estudio previo debe contener la indicación de si el proceso de contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial vigente para el Estado Colombiano.

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata la sección VII C.

Acuerdo Comercial		Valor a partir de cual el Acuerdo Comercial es aplicable	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	Bienes y servicios $655'366.000 Servicios de construcción a partir de $16. 84'153.000	1,2,3,4,5,6,7,12,14, 15,16,1 ,28,29,55	N/A
	Perú			N/A
Chile		Bienes y servicios $643'264.000 Servicios de construcción a partir de $16.081'602.000	1,2,3,4,5,6,8,12,14,15,16,17 ,18, 19,28,29,32,33,34,35,36,37, 47	N/A
Estados AELC		Bienes y servicios $655'366.000 Servicios de construcción a partir de $16.384'153.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37	N/A

Triángulo norte	Guatemala	No incluye valores	1,2,3,4,5,6,9, 14,20,21,50,51,52,53,	SI
Unión Europea		Bienes y servicios $643'264.000 Servicios de construcción $16.081'602.000	1, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17,19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37	N/A
Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN		Cualquier valor	NO	SI

En consecuencia, los bienes y servicios de los siguientes países están sujetos a acuerdos comerciales: Triángulo norte, Guatemala y la decisión 439 de la secretaría de la CAN reciben trato nacional.

ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso.

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, en concordancia con el documento Conpes 3714, a continuación, se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación:

VER MATRIZ DE RIESGO

En constancia de lo anterior,

NICOLAS MAURICIO CASTIBLANCO N.
Secretario de TIC y CTEI

JOSE JAHIR RIVAS VENEGAS
Secretario de Hacienda

Elaboró: Patricia Palomo Hurtado – Profesional Universitario Secretaría TIC y CTeI
Revisó: Sandra Patricia Hernández – Profesional Especializado – Secretaría de Hacienda
Revisó y Aprobó: Nicolas Mauricio Castiblanco Navarrete - Secretario de TIC y CTeI